CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 10:06:52
Recibo No. S001182599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65GACz3etn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S
Nit : 901203488-0
Domicilio: Sahagún, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 165730
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 NO. 10 - 33
Barrio : BARRIO BOSQUE CENTRO
Municipio : Sahagún, Córdoba
Correo electrónico : ingenieriajjmm@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043293398
Teléfono comercial 2 : 3008011981
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 NO. 10 - 33
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Sahagún, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ingenieriajjmm@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de julio de 2018 de la Asamblea De Constitucion de Chinu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2018, con el No. 44638 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA JJMM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 19 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Chinu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 52743 del Libro IX, se reforma - Cambio de razon social de INGENIERIA JJMM S.A.S a INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S

Por Acta No. 001 del 19 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Chinu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 52743 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CHINU/ CORDOBA A SAHAGUN/ CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal desarrollar actividades de tipo civil, arquitectonico, agropecuario y social, asi como el suministro de insumos agricolas y el servicio de capacitaciones y charlas con fines agropecuarios. Construccion de obras civiles y complementarias, consultorias, interventorias, asesorias, suministro, reparacion y mantenimiento de construcciones. Diseño y construccion de obras de arquitectura , diseño y construccion de obras civiles, mantenimiento y conservacion de obras de arquitectura y civiles hidraulicas (presas ,diques y muelles, en sistema de irrigacion y drenaje, levantamiento topografico, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generacion y modificacion de playas, conduccion de aguas sanitarias, obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de agua potable, redes de distribucion de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo y control ambiental. Sistemas de comunicaciones y obras de urbanismos, paisajismo y complementarias, estructuras metalicas. Sistemas de riego, alcantarillado, suelos, estudios geotecnicos. Suministro de arena, piedras y otros para la construccion. Estructuras de madera, instalaciones interiores para edificio. Montajes electromecanicos y obras complementarias, subestaciones de energia de transmision y subtransmision de energia, redes de distribucion y subterranea, sistemas de calefaccion, refrigeracion). Compra y venta de equipos de oficinas, computadores, suministro de: Toner recargas, electrodomesticos en general, papelerias. Suministro de dotaciones escolares. Mantenimiento de equipos de oficina en general, suministro de implementos para aseo y cafeteria en general, suministro de repuestos y reparacion de vehiculos y maquinarias en general, suministro de articulos de ferreteria en general, alquiler de equipos de transporte terrestre. Arrendamiento de maquinaria y equipos. Construccion de puentes y vias. Suministro de materiales para la construccion y arrendamiento de maquinarias. Transporte en general. Suministro y fabricacion de ventanas, puertas, rejas, protectores, divisiones de oficina, divisiones de baños, vidrios, aluminios y todos los accesorios relacionados con la vidrieria y herreria. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como enel extranjero

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 110.000.000,00
No. Acciones	550,00

Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 110.000.000,00
No. Acciones	550,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo del gerente general, quien podra ser una persona natural o juridica, accionista o no, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades y obligaciones del representante legal. El gerente general es el representante legal de la sociedad, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones: A. Llevar la representacion legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual. B. Coordinar la gestion comercial y financiera de la sociedad. E. Adquirir y enajenar bienes sociales, gravados y limitar su dominio d. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. E. Convocar a asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley. F. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las ordenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realizacion de los objetivos que aquella se propone. G. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad h. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestion, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demas documentos exigidos por la ley, seran presentados a la asamblea general de accionistas. I. Contratar polizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer emprestitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar titulos valores y otros efectos de comercio y todos los demas actos juridico necesarios para el desarrollo del objeto social quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. J. Ejecutar o celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad k. Las demas funciones establecidas en la ley el representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le

esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de julio de 2018 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2018 con el No. 44638 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	C.C. No. 15.727.097

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 19 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	52743 del 30 de abril de 2021 del libro IX
*) C.C. del 31 de diciembre de 2020 de la Contador Publico	52753 del 03 de mayo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 18 de septiembre de 2024 de la Accionista Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024, con el No. 66015 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MARTHA MILENA MORALES ALEMAN

Identificación: 35144390
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : 0010 -
Fecha de configuración de la situación: 18/09/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S
Domicilio: Sahagún, Córdoba
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: C2821 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.797.522.326,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 10:06:53
Recibo No. S001182599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65GACz3etn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****